

P/749

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 30 DIC 2022

VISTO: la situación de deterioro de la Pista de Atletismo "Darwin Piñeyrúa";

RESULTANDO: I) que la División Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó un informe de los trabajos a realizar en la mencionada dependencia;

II) que al mismo tiempo eleva un estimativo de costos de las obras a realizar de forma urgente;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha informado que cuenta con fondos de esta Secretaría y que posee un saldo de transferencias para obras a la fecha;

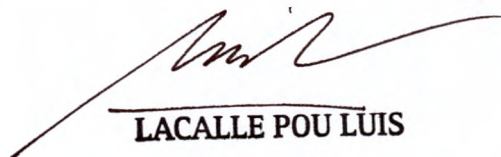
ATENTO: a lo precedentemente expresado;

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a realizar las obras presupuestadas por el mismo en la Pista Oficial de Atletismo "Darwin Piñeyrúa".
- 2) Habilitase la utilización de la suma de \$ 26.042.997,02 (pesos uruguayos veintiséis millones cuarenta y dos mil novecientos noventa y siete con cero dos) de los fondos de la Secretaría Nacional del Deporte que se encuentran en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a dichos efectos.
- 3) Pase al Área Deporte Federado de la Secretaría Nacional del Deporte a efectos de comunicar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.


LACALLE POU LUIS

2022-2-11-0001049